El Suscrito secretario de Despacho, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Decreto No. 021 del 06 de marzo de 2012 y como Supervisor de la presente contratación

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 0734 de 2012, en su Artículo 5.1.11, que establece**: "**Aprobación de la garantía de cumplimiento. Antes del inicio de la ejecución del contrato, la entidad contratante aprobará la garantía mediante Acta, suscrita por la persona designada para el efecto en el Manual de Contratación, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso".

Que se ha celebrado el contrato **F11-328-2025** Cuyo objeto es*: "*PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS, PRUEBAS COMPLEMENTARIAS Y APLICACIÓN DE LAS BATERÍAS DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDÍA DE MORALES"

El señor **FRANCISCO JAVIER APRAEZ IPPOLITO identificado** con cedula de ciudadanía **76.310.459 representante legal del IMPACTO IPS SAS NIT 900982787-5** y en observancia de sus obligaciones legales y contractuales, ha presentado la Garantía Única de Cumplimiento, calidad del servicio de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** que, reuniendo las exigencias reglamentarias y propias del contrato, impone a la entidad, impartirle su aprobación, la cual se hace en los siguientes términos:

Valor: SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($6.765.000), Incluido Iva

APROBACION DE GARANTIAS:

TIPO DE AMPARO	PORCENTAJE AMPARO	VALOR AMPARO	VIGENCIA		NUMERO POLIZA
CUMPLIMIENTO	10%	$676.500	03/12/2025	13/04/2026	CCS-100046115
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$676.500	03/12/2025	13/04/2026	CCS-100046115

Para constancia se firma en Morales Cauca hoy a los tres (03) días del mes de diciembre de 2025.

ANGELA MARYURY LEON DAZA
Secretaria de Talento Humano Y Servicios Administrativos